

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA EVOLUCIÓN DE LOS TÓTEMS INSTALADOS EN LAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

Honorable Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc

Los integrantes de éste órgano colegiado como Comisión Especial de acuerdo con el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado veintisiete de mayo del dos mil veintiséis como punto cinco y punto seis de la citada sesión y con fundamento en los Artículos 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; proceden a emitir el presente Dictamen respecto a la iniciativa presentada por la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández relativo a la evolución de los tótems instalados en las colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc:

I. Antecedentes

La Comisión Especial Dictaminadora realizó el análisis técnico, jurídico, administrativo, presupuestario y operativo de la iniciativa mediante la cual se propone la evolución de los tótems urbanos instalados en la Alcaldía Cuauhtémoc hacia módulos integrales de seguridad y servicio ciudadano.

El estudio se efectuó atendiendo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, máxima utilidad social, coordinación institucional y mejora continua de la administración pública, considerando las atribuciones del Concejo previstas en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, así como la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a la prevención del delito, la proximidad ciudadana y a recuperación del espacio público.

Derivado del análisis realizado, esta Comisión concluye que esta iniciativa resulta técnica y administrativamente procedente, toda vez que constituye una acción de planeación institucional dirigida a evaluar e impulsar mecanismos innovadores que permitan aprovechar infraestructura urbana existente como es el caso de los setenta tótems que se colocaron en las colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc con la finalidad de proporcionar alumbrado e información sobre la Alcaldía a los vecinos, turistas y personas que transitan por esta. Por lo tanto, esta iniciativa tiene como objetivo evolucionar estos tótems y con eso fortalecer la seguridad pública y la atención

ciudadana, sin que ello implique por sí mismo la autorización inmediata de gasto público o la ejecución de obras.

II. Consideraciones Técnicas Generales

PRIMERA

Los tótems urbanos actualmente instalados representan infraestructura física susceptible de ser aprovechada para incorporar gradualmente herramientas tecnológicas orientadas a la prevención del delito, la atención de emergencias y el fortalecimiento de los servicios ciudadanos, siempre que las áreas técnicas competentes determinen su viabilidad mediante los estudios correspondientes.

La reutilización de infraestructura existente responde a criterios de eficiencia administrativa, sostenibilidad y optimización de recursos públicos.

SEGUNDA

La incorporación de botones de auxilio que se enlazarán con Base Diana que es el centro operativo de seguridad desde donde se supervisan cámaras y se coordinan acciones de vigilancia y atención de emergencias en la Alcaldía, alarmas sonoras y puertos de carga constituye una práctica utilizada en diversos modelos nacionales e internacionales de ciudades inteligentes, orientada a incrementar la percepción de seguridad, mejorar los tiempos de respuesta institucional y fortalecer la interacción entre ciudadanía y autoridad.

En consecuencia, resulta técnicamente razonable analizar la posibilidad de evolucionar la infraestructura existente hacia esquemas de mayor funcionalidad.

TERCERA

La propuesta no ordena la ejecución inmediata del proyecto ni compromete recursos presupuestales, sino que plantea la elaboración de estudios de factibilidad técnica, financiera y operativa como requisito previo para cualquier implementación.

Por ello, esta iniciativa se ajusta al principio de planeación y revisión previsto en la normatividad administrativa, por lo que se realizará un diagnóstico técnico sobre la condición de los setenta tótems instalados, permitiendo que las decisiones posteriores se adopten con base en evidencia técnica.

CUARTA

La realización de un programa piloto constituye una herramienta reconocida para evaluar proyectos de innovación pública, al permitir validar desempeño operativo, aceptación ciudadana, costos reales, mantenimiento, interoperabilidad tecnológica y resultados antes de considerar una implementación de mayor alcance.

QUINTA

La coordinación con las áreas responsables de seguridad ciudadana, tecnologías de la información, servicios urbanos, protección civil, administración y finanzas permitirá que cualquier decisión futura se encuentre respaldada por dictámenes especializados y disponibilidad presupuestal, garantizando la legalidad y viabilidad del proyecto.

III. Justificación de cada Resolutivo

Respecto del Punto Primero

El exhorto para realizar una evaluación técnica, financiera y operativa resulta procedente, ya que constituye precisamente el mecanismo institucional mediante el cual la Alcaldía podrá determinar objetivamente la factibilidad del proyecto.

Solicitar estudios especializados antes de ejecutar acciones materiales fortalece la planeación gubernamental, reduce riesgos administrativos y operativos.

Respecto del Punto Segundo

Se propone establecer coordinación con Base Diana.

Este resolutivo exhorta a trabajar con Base Diana para determinar si cuenta con capacidad operativa, tecnológica y presupuestal para absorber nuevas cargas de monitoreo permanente.

Asimismo, consultar compatibilidad entre los equipos propuestos y la infraestructura tecnológica que actualmente es utilizada por dicho centro de monitoreo, conocer protocolos de operación, mantenimiento, protección de datos personales, ciberseguridad y continuidad operativa.

Respecto del Punto Cuarto

Esta Comisión considera importante que como resultados de este programa se obtengan la siguiente información:



1. Objetivos medibles.
2. Indicadores de desempeño.
3. Metodología de evaluación.
4. Costos estimados.
5. Riesgos operativos.
6. Responsables institucionales.
7. Cronograma de ejecución.
8. Análisis demográfico de la zona de instalación.
9. Análisis geográfico de la zona de instalación.

Estos elementos permitirían cumplir con los principios de eficiencia, racionalidad y adecuada administración de los recursos públicos.

IV. CONCLUSIONES

No obstante, la finalidad perseguida es socialmente válida, la iniciativa será fortalecida con los trabajos realizados en el proyecto piloto con la colaboración de los Directores Generales y autoridades competentes de la Alcaldía Cuauhtémoc, para lograr la evolución de los tótems que constituyen una alternativa para fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención del delito.

V. RESOLUTIVOS

PRIMERO. La Comisión Especial Dictaminadora determina la iniciativa presentada por la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández referente a la **Evolución de los tótems instalados en las colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc**, como **PROCEDENTE**, por atender una problemática de interés público relacionada con la seguridad pública.

SEGUNDO. Se **APRUEBA** la iniciativa presentada por la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández, por atender una problemática de interés público relacionada con la seguridad pública.

TERCERO. Se recomienda a los titulares de las Direcciones Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc instruir a las áreas competentes para la realización de los estudios y análisis de viabilidad para realizar un proyecto piloto.

CUARTO. Remítase el presente Dictamen al Pleno del Concejo para su discusión y, en su caso, aprobación.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESPECIAL DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



HUMBERTO LOZANO AVILÉS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO



SUSANA PENÉLOPE ASCANIO GARCÍA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS URBANOS



RITA SÁNCHEZ OCHOA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CLAUDIA ANAY ROSILES CARBALLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA